

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: ME-GES-F1
	GESTIÓN DE EVALUACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO	Versión: V.2
	FORMATO INFORME DE AUDITORIA	Fecha: 28-11-2016

<b>Auditoría seguimiento N°.</b>	08	<b>Fecha de Emisión del Informe</b>	<b>Día</b>	15	<b>Mes</b>	05	<b>Año</b>	2020
----------------------------------	----	-------------------------------------	------------	----	------------	----	------------	------

### SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO- PAYAC 2020

<b>Proceso/Dependencia:</b>	Planeación Estratégica	<b>Líder:</b>	Gerente
		<b>Responsable:</b>	Líder de Planeación
<b>Objetivo:</b>	Verificar el cumplimiento a la ejecución de las acciones del PAAC 2020, como estrategia para mitigar la corrupción en las entidades públicas.		
<b>Alcance:</b>	Acciones del PAYAC con corte a 30 de abril de 2020.		
<b>Criterios:</b>	Ley 1474 de 2011, artículos 73, 76 y 78, Ley 190 de 1995, Cartilla sobre "Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano Versión 2",		
<b>Muestra (opcional):</b>	56 acciones del plan anticorrupción que debieron iniciar el primer cuatrimestre del año.		

#### PROCESO AUDITOR

En cumplimiento a las funciones de las oficinas de Control Interno establecidas en la Ley 87 de 1993, Decreto 1537 de 2001, que reglamenta la ley 87 de 1993, se formula el programa anual de Auditorias y seguimientos, que contempla el seguimiento al Plan Anticorrupción y del ciudadano.

Adicional a lo anterior, y de acuerdo con lo estipulado en la Ley 1474 de 2011, artículos 73, 76 y 78, Ley 190 de 1995, y la cartilla sobre "Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano Versión 2", expedida por la Presidencia de la República, se realizó el primer seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC 2019 formulado por la entidad para la Vigencia 2020.

La formulación del plan Anticorrupción y de atención al ciudadano estuvo liderado por el proceso de Gestión estratégica, (equipo de planeación), con base en la cartilla sobre "Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano Versión 2", expedida por la Presidencia de la República; éste plan se socializó con los responsables las actividades a desarrollar para que allegaran sus comentarios; una vez se ajustó teniendo en cuenta las observaciones y aportes, se publicó en la página web de la entidad en el enlace:

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: ME-GES-F1
	GESTIÓN DE EVALUACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO	Versión: V.2
	FORMATO INFORME DE AUDITORIA	Fecha: 28-11-2016

<https://canaltrece.com.co/politicas-lineamientos-y-manuales/plan-anticorrupcion/>

El seguimiento se centró en las cincuenta y seis (56) acciones formuladas en el “Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - PAAC” cuya fecha de inicio quedó entre enero y abril de 2020, con el fin de verificar el avance de estas. El seguimiento se efectuó realizando verificación del avance reportado el 12 de mayo de 2020 por el contratista Líder de Planeación.

## 1. RESULTADOS:

### 1.1. CUMPLIMIENTO DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO PAAC A AGOSTO DE 2019

Como se explicó en la introducción, se realizó verificación a las 56 acciones cuya fecha de inicio está entre enero y abril de 2020, y el avance reportó 40%.

Componente	acciones formuladas	acciones con fecha de inicio de enero a abril de 2020	avance	%avance
1. Gestión del Riesgo de Corrupción -Mapa de Riesgos de Corrupción	14	4	1	25%
2. Racionalización de trámites	1	1	0	0%
3. Rendición de cuentas	26	21	11	52%
4. Servicio al Ciudadano	34	18	3	17%
5. Transparencia y Acceso a la Información	12	10	7	70%
6. Otras iniciativas	3	2	1	50%
<b>TOTAL</b>	<b>90</b>	<b>56</b>	<b>23</b>	<b>41%</b>

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: ME-GES-F1
	GESTIÓN DE EVALUACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO	Versión: V.2
	FORMATO INFORME DE AUDITORIA	Fecha: 28-11-2016

## 1.2. CUMPLIMIENTO DEL PAAC 2019 POR COMPONENTE

### Componente 1: Gestión del Riesgo de Corrupción -Mapa de Riesgos de Corrupción

Subcomponente	acciones formuladas	acciones con fecha de inicio de enero a abril de 2020	avance	%avance
1. Política de Administración de Riesgos de Corrupción	1	1	1	100%
2. Construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción	1	1	0	0%
3. Consulta y divulgación	3	1	0	0%
4. Monitoreo o revisión	6	1	0	0%
5. Seguimiento	3	0	0	0%
<b>TOTAL</b>	<b>14</b>	<b>4</b>	<b>1</b>	<b>25%</b>

El avance del componente fue del 25% de acuerdo con lo verificado por la Oficina de Control Interno.

A continuación, se reportan los riesgos de corrupción identificados desde la vigencia 2019, los cuales no han cambiado a 30 de abril de 2020.

#### Evaluación al mapa de riesgos de corrupción institucional.

De acuerdo con el componente 1. Gestión de riesgos de corrupción, la matriz de riesgos tiene identificados 27 riesgos de corrupción de acuerdo con el acta de "seguimiento y control de la matriz de riesgos integradas 2019" del líder de planeación del 15 de mayo de 2019, como se muestra a continuación:

#### Riesgos de corrupción:

Planeación Estratégica:

- Diseño del plan de adquisiciones de bienes y servicios para beneficio propio de terceros.

Gestión de comunicaciones:

- Distorsión de la información emitida con beneficio propio o de un tercero.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: ME-GES-F1
	GESTIÓN DE EVALUACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO	Versión: V.2
	FORMATO INFORME DE AUDITORIA	Fecha: 28-11-2016

- Uso inadecuado de los medios de comunicación del Canal para desviar la verdad de la información (fase news) con el fin de causar daño y/o beneficiar a un tercero.

#### Gestión comercial y de proyectos:

- Realizar contratos en condiciones no favorables para el Canal en beneficio propio o de un tercero.
- Realizar uno indebido de ellos productos y/o servicios de los contratos en beneficio propio o de un tercero.
- Realizar contratos con perjuicio desfavorable para el canal.

#### Gestión de mercadeo:

- Hacer uso indebido de ellos productos de las alianzas en beneficio propio o de un tercero.

#### Gestión de contenidos:

- Uso indebido del poder para generar contenidos en beneficio propios o de un tercero, incumpliendo los objetivos del canal y la normatividad vigente.

#### Gestión de producción:

- Uno indebido del poder por parte del Asesor conceptual y de producción para aprobar ítems no previstos en el contrato o convenio con el fin de beneficiar al contratista o en beneficio propio.
- Pagos o contratos a beneficio de un particular
- Contratar vehículos para prestar servicios personales y luego legalizarlos en los gastos de producción
- Realizar acuerdos o negocios ilegales con proveedores para desviar recursos.

#### Gestión TIC:

- Pérdida o fuga de información a beneficio propio o de terceros.

#### Gestión Jurídica:

- Inoportuna gestión jurídica en las diferentes etapas de los procesos de defensa judicial para favorecer al demandante o tercero.

#### Gestión de talento humano:

- No reportar al área competente la información para adelantar las actuaciones disciplinarias a que haya lugar por actos de corrupción.
- Acuerdo entre funcionarios pública para beneficiar a personas en particular a través de su nombramiento de manera directa para beneficio propio o de un tercero.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: ME-GES-F1
	GESTIÓN DE EVALUACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO	Versión: V.2
	FORMATO INFORME DE AUDITORIA	Fecha: 28-11-2016

- Liquidación y pago en la nómina de factores salariales sin el respectivo control dentro del procesos en beneficio propio o de un tercero.

#### Gestión Financiera:

- Realizar movimientos financieros indebidos, o pagos no autorizados para beneficio propio o de un tercero.
- Inadecuado registro de las operaciones contables y financieras para beneficios propios o de terceros.
- Errores en transferencias a proveedores para beneficio propio o de terceros.
- Ejecución de recursos no contemplados en la planeación presupuestal.

#### Gestión contractual:

- Pérdida de documentos soporte del contrato en beneficio propio o de un tercero.
- Incumplimiento deliberado y/o desviación de modalidades de contratación, y falta de aplicación de los principios y etapas en la contratación y supervisión para beneficios propios o de un tercero.

#### Participación y atención al ciudadano

- Obtención de beneficio por agilizar o demorar la respuesta ante una solicitud o queja y reclamos de la ciudadana y demás grupos de interés.

#### Gestión documental:

- Que se extravíen documentos del canal con favorecimiento propios o de un tercero.
- Demora en la entrega de los documentos a las dependencias favoreciendo a terceros.

#### Gestión de evaluación, control y seguimiento:

- Manipulación, pérdida y/o distorsión premeditada de la información en el desarrollo de la auditoría interna con el fin de obtener un beneficio o un perjuicio a un tercero.

#### **Recomendación:**

1. Fortalecer el seguimiento y monitoreo a la aplicación de los controles
2. Mejorar la formulación de controles.
3. Realizar capacitación sobre Administración de riesgos con le fin de fortalecer la gestión de riesgos desde los procesos.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: ME-GES-F1
	GESTIÓN DE EVALUACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO	Versión: V.2
	FORMATO INFORME DE AUDITORIA	Fecha: 28-11-2016

### Componente 2: Racionalización de trámites

Subcomponente	acciones formuladas	acciones con fecha de inicio de enero a abril de 2020	avance	%avance
Servicios	1	0	0	0%
<b>TOTAL</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0%</b>

**Recomendación:** revisar la actividad, teniendo en cuenta la emergencia sanitaria por el COVID-19, se debería replantear la actividad de visitas físicas a la entidad, a visitas interactivas por la página web, donde se expliquen los procesos de producción.

### Componente 3: Rendición de cuentas

Subcomponente	acciones formuladas	acciones con fecha de inicio de enero a abril de 2020	avance	%avance
1. Información de calidad y en lenguaje comprensible	17	12	11	92%
2. Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones	4	4	0	0%
3. Incentivos para motivar la cultura de la rendición y petición de cuentas	2	2	0	0%
4. Evaluación y retroalimentación a la gestión institucional	3	3	0	0%
6. Responsabilidad	1	1	0	0%
<b>TOTAL</b>	<b>26</b>	<b>21</b>	<b>11</b>	<b>52%</b>

Se reporta un avance de 52%, sin embargo, se recomienda revisar las fechas de inicio de las actividades

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: ME-GES-F1
	GESTIÓN DE EVALUACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO	Versión: V.2
	FORMATO INFORME DE AUDITORIA	Fecha: 28-11-2016

#### Componente 4: Servicio al Ciudadano

Subcomponente	acciones formuladas	acciones con fecha de inicio de enero a abril de 2020	avance	%avance
1. Estructura administrativa y Direccionamiento estratégico	9	2	0	0%
2. Fortalecimiento de los canales de atención	10	5	0	0%
3. Talento humano	6	3	0	0%
4. Normativo y procedimental	3	3	0	0%
5. Relacionamiento con el ciudadano	6	5	3	60%
<b>TOTAL</b>	<b>34</b>	<b>18</b>	<b>3</b>	<b>17%</b>

**Observación:** Se lleva un avance del 17%, planeación reporta el cumplimiento de 7 actividades justificando que la información se encuentra publicada en la página web de la entidad, al revisar no se encontró la información de la vigencia 2020.

#### Componente 5: Transparencia y Acceso a la Información

Subcomponente	acciones formuladas	acciones con fecha de inicio de enero a abril de 2020	avance	%avance
1. Lineamientos de Transparencia Activa	1	1	1	100%
2. Lineamientos de Transparencia Pasiva	3	3	1	33%
3. Elaboración los Instrumentos de Gestión de la Información	2	2	1	50%
4. Criterio diferencial de accesibilidad	3	3	3	100%
5. Monitoreo	3	1	1	100%
<b>TOTAL</b>	<b>12</b>	<b>10</b>	<b>7</b>	<b>70%</b>

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: ME-GES-F1
	GESTIÓN DE EVALUACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO	Versión: V.2
	FORMATO INFORME DE AUDITORIA	Fecha: 28-11-2016

Después de realizar el reporte en el aplicativo ITA de la Procuraduría General de la Nación, el grupo de planeación, junto con los líderes de los procesos realizaron un plan de trabajo para dar cumplimiento a lo normado; producto de este plan de trabajo se actualizó el sitio de la página web, organizaron y publicaron la información faltante, después de la medición interna realizada por planeación reporta un cumplimiento del 80% de la Ley 1712 de 2014 a diciembre de 2019.

En el mes de abril el proceso de planeación envió correos a los líderes de los procesos recordándoles la información que deben publicar en pro de que el sitio de transparencia se encuentre actualizado, no obstante, la Oficina de control Interno, hará seguimiento en el mes de mayo.

### Otras iniciativas

Subcomponente	acciones formuladas	acciones con fecha de inicio de enero a abril de 2020	avance	%avance
Código de Ética	1	1	0	0%
Identificación de necesidades y expectativas de usuarios	1	1	0	0%
Plan estratégico 2020-2024	1	1	1	100%
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>33%</b>

**Recomendación:** Realizar estrategias de sociabilización y sensibilización sobre el código de integridad.

## 2. ACCIONES RECOMENDADAS.

- 2.1. Para ésta vigencia, las actividades del componente de atención al ciudadano se deben enfocar en fortalecer el seguimiento y control sobre los tiempos de respuesta y las respuestas dadas a la ciudadanía.
- 2.2. Realizar estrategias de sociabilización y sensibilización sobre el código de integridad.
- 2.3. Fortalecer la construcción de los controles formulados para mitigar los riesgos de corrupción.
- 2.4. Fortalecer el monitoreo a la aplicación de los controles en los procesos.
- 2.5. Incluir dentro del Plan de Inducción y reinducción de Talento Humano, la socialización del Plan anticorrupción y de atención al ciudadano, con el fin, de que los colaboradores conozcan y/o recuerden las actividades que tiene a su cargo dentro de estos planes.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: ME-GES-F1
	GESTIÓN DE EVALUACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO	Versión: V.2
	FORMATO INFORME DE AUDITORIA	Fecha: 28-11-2016

- 2.6.** Revisar la actividad de racionalización de trámites, con el fin de verificar si se puede cumplir teniendo en cuenta emergencia sanitaria.

**Firma:**



**YENIFFER LATORRE CASAS**

Profesional de Control Interno

Anexo al presente informe Plan Anticorrupción con las observaciones de la Oficina de Control Interno